



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 10 MAR 2017

VISTO las cuotas de Compromiso y Devengado establecidas por el Subsecretario de Presupuesto para el Primer Trimestre del Ejercicio 2017 y;

CONSIDERANDO;

Que, para la ejecución del crédito presupuestario según las necesidades del presente trimestre, y visto la Decisión Administrativa N° 149/2017, es necesario adecuar las cuotas de Compromiso y Devengado compensando partidas.

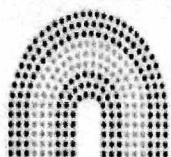
Por ello;

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE;

ARTICULO 1°.- Modificar las cuotas de Compromiso y Devengado del 1er. Trimestre de 2017 correspondientes al Servicio Administrativo 313 - H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, según planilla adjunta.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese.-



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

DSAD N°:

0 17 / 17

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 11 Tesoro Nacional

REPROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN		TRIMESTRE	1	2017	EN PESOS			
INC	PPAL	PARC	SPARC	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	---- DEVENGADO ----		
						Enero	Febrero	Marzo
				JURISDICCIÓN : 1 Poder Legislativo Nacional				
				SERVICIO : 313 Cámara de Diputados				
				PROGRAMA : 17 Formación y Sanción Legislativa				
2				Bienes de Consumo	-4.000.000	0	-4.000.000	0
3				Servicios No Personales	10.000.000	0	0	10.000.000
4				Bienes de Uso	-6.000.000	0	-6.000.000	0
				TOTAL PROGRAMA:	0	0	-10.000.000	10.000.000